

dad Limitada, Unipersonal», han acordado por decisión de sus respectivos socios aprobar la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios en la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por estar todas ellas íntegramente participadas por una tercera, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Logroño, 20 de junio de 2006.—Administrador único de todas las sociedades fusionada, José Miguel Arambarrri Terrero.—39.795. y 3.ª 29-6-2006

H. OIL, S. A.

Se anuncia que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 2006, acordó, entre otros, reducir el capital social a cero y su ampliación simultánea a sesenta mil quinientos euros (60.500) euros, mediante la emisión de 6.050 nuevas acciones (ordinarias y nominativas) de 10 euros de valor nominal cada una, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. De conformidad con lo previsto en el Artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece a los accionistas de la Sociedad H. Oil, Sociedad Anónima, la suscripción de las 6.050 nuevas acciones con un valor nominal de 10 euros emitidas a la par como consecuencia de la reducción a cero y aumento simultáneo de capital. La suscripción se llevará a cabo mediante el desembolso en metálico por los Accionistas del 25% del valor nominal de las acciones suscritas.

Se concede a los accionistas un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseyeran en la Sociedad con anterioridad a la reducción a cero y simultáneo aumento del capital.

En cumplimiento de lo anterior, por cada acción anterior a la reducción y simultáneo aumento los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir 5,5 nuevas acciones.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente los accionistas deberán dirigirse al domicilio de la Sociedad (Calle Gran Vía, 6, 4º, Madrid). Cumplido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio sin pronunciamiento al respecto de los señores accionistas, se entenderá renuncian al derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. De no suscribirse el aumento del capital íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, según lo dispuesto para suscripción incompleta en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2006.—El Administrador único, Vicente Antonio Miralles Pérez.—41.169.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General de accionistas de Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., en su reunión de 16 de junio de 2006, ha

acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 270.450,00 euros, mediante la amortización de 45.000 acciones propias, quedando fijada la cifra del capital social, tras la reducción acordada, en 3.035.050,00 euros.

Lo que se hace publico a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2006.—José María Ibáñez Aguirre, Secretario del Consejo de Administración.—39.748.

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

La Junta General Ordinaria de 2 de junio de 2006 ha adoptado el acuerdo de ampliar capital hasta 510.000 € mediante la emisión de hasta 170.000 acciones nominativas numeradas correlativamente del 460.001 al 630.000 inclusive, por el valor nominal de 3 € cada una, y reconociéndose a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la LSA, el derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar mediante la suscripción de las acciones correspondientes a su porcentaje en el capital social y el desembolso del 50 por 100 su importe en el plazo treinta días, a partir de la publicación del presente, y el restante 50 por 100 con anterioridad al dos de diciembre 2006, mediante ingreso en efectivo del valor nominal de las acciones correspondientes a cada uno, en la cuenta corriente número 2077 0777 67 3100232951 abierta a nombre de la sociedad en la entidad Bancaja.

Agüimes, 5 de junio de 2006.—La Secretaria. Cristina Expósito Cabanillas.—39.754.

INFORMÁTICA FG, S. A.

Junta general ordinaria

El consejo de administración de la sociedad informática fg, s.a., convoca a sus accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, ctra. de la granja, km. 40, de Collado Villalba, el día 20 de julio de 2006, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 21 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, designación y nombramiento de consejeros que constituyen el consejo de administración. Por haber transcurrido el plazo de cinco años para el que fueron nombrados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión social del consejo de administración, todo ello relativo al ejercicio 2005.

Tercero.—Facultación para elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta general.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Collado Villalba, 19 de junio de 2006.—Fernando Gutiérrez Escolar. El presidente del consejo de administración.—39.755.

INVERSIONES FEYCOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 65/06 que se sigue a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Inversiones Feycor, S.L., con CIF/NIF n.º B-33666553 sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 9 de junio

de 2006, por el que se declara al ejecutado Inversiones Feycor, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 7.448,95 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 9 de junio de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—39.946.

INVERSIONES IBERBAUM, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de agosto de 2006, a las nueve horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y en segunda convocatoria el 4 de agosto de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Saborit Martí.—41.166.

JGC CONSULTORES, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 45.066,89 |
| Activo circulante | 6.274,94 |
| VI. Tesorería | 6.274,94 |
| Total activo | 51.341,83 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 51.341,83 |
| I. Capital suscrito | 60.101,21 |
| V. Resultado de ejercicios anteriores | -7.330,78 |
| VI. Pérdidas y ganancias | -1.428,60 |
| Total pasivo | 51.341,83 |

Barcelona, 2 de enero de 2006.—El liquidador único, don Francisco Antonio Herrero Rodríguez.—40.450.